

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2310 ALICANTE

EDICTO

Doña MARIA PILAR SOLANOT GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita el Procedimiento nº 694/2020-R en el que se han dictado, dos autos de fecha 10 de diciembre de 2020 y 8 de enero de 2021 (aclaratorio del mismo), declarando en estado de concurso Consecutivo a Rosario Sapena Serrat, con DNI nº 28.991.715-P, domiciliada en la avenida Valencia, nº 3, 1º, 3º, C.P. 03730, de Jávea (Alicante).

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don José Antonio Palao Ródenas, Economista, mayor de edad, con N.I.F 21979911-F, con domicilio en la calle del Salvador, nº 17, C.P. 03203, de Elche (Alicante), teléfono y fax 966633277, con correo electrónico palaoconcursos@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 8 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Pilar Solanot García.

ID: A210002527-1